

PRUEBA DE PATERNIDAD

Prueba legal

Los resultados de un “ESTUDIO DE MARCADORES DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN) PARA DETERMINAR PATERNIDAD” como PRUEBA PERICIAL en MATERIA DE GENÉTICA Y BIOMEDICINA MOLECULAR en un JUICIO, se presentan en un DICTAMEN elaborado por un experto PERITO en la rama de CIENCIA y en la especialidad de GENÉTICA, con estudios y experiencia comprobable, debidamente certificado ante el PODER JUDICIAL, los Plenos del TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA y el CONSEJO DE LA JUDICATURA. Los PERITOS tienen que poseer CONSTANCIA y tener asignado un NÚMERO CLAVE por el PODER JUDICIAL.

Actualmente **DIMYGEN Laboratorio** cuenta con PERITO CERTIFICADO (Número de clave RP78/2013) el cual posee Licenciatura de la Universidad Autónoma de Yucatán (Cédula Profesional 1867218), Maestría en Ciencias en Biomedicina Molecular del Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CINVESTAV) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) (Cédula Profesional 7770706), Doctorado en Biomedicina Molecular del CINVESTAV-IPN (Cédula Profesional 7873067), Posdoctorado en Toxicología, Estancia de Investigación en la Unidad Genética Molecular del Hospital Ramón y Cajal de Madrid, España; es miembro de la Sociedad Latinoamericana de Genética Forense y del Sistema Nacional de Investigadores; y ha participado como PERITO en juicios en Juzgados de los Poderes Judiciales de los Estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

Las Pruebas de ADN de carácter Judicial son aquellas en que los resultados científicos obtenidos tienen efectos legales y vinculantes. Se aplican en los siguientes casos:

Reconocimiento de un hijo(a) por parte del padre, madre, hermano u otros parientes.

Manutención legal de un hijo(a).

Custodia de hijos(as).

Verificación de identidad de hijos(as).

Participación en herencias.

Reagrupamiento familiar en casos de inmigración.

Procedimiento técnico

El análisis de ADN se compone de las siguientes etapas:

- 1) Toma de muestras.
- 2) Extracción y purificación del ADN de todas las muestras.
- 3) Copia o amplificación de segmentos cortos de ADN mediante PCR.
- 4) Visualización de los fragmentos mediante electroforesis capilar.
- 5) Comparación visual de los códigos obtenidos.
- 6) Análisis de los resultados.
- 7) Elaboración del Dictamen.

La toma de la muestra se realiza por un PERITO CERTIFICADO (Número de clave RP78/2013). El perfeccionamiento de la prueba se practica sobre muestras de células epiteliales a partir de raspado de exudado bucal con citocepillo e hisopos estériles obtenidas de las personas involucradas e identificadas oficialmente. Las muestras se toman de la familia nuclear (presuntos progenitores y supuesto hijo). Las personas a las que se les toma la muestra, no requieren de ayuno u otra condición especial. El estudio proporciona resultados e información del perfil genético para determinar paternidad y no arroja otro tipo de información sobre enfermedades u otra condición de los individuos a los cuales se les tome la muestra.

Las personas a las que se les toma la muestra deben leer u oír y firmar un formato de identificación y consentimiento. Dicho formato también es firmado por el PERITO CERTIFICADO quién es el custodio legal de las muestras. Las muestras son analizadas en laboratorio en donde se aplican las técnicas científicas requeridas para la extracción del material genético, la amplificación del mismo y la detección de amplicones. El análisis de los resultados incluye la determinación del grado de probabilidad de paternidad, la comparación de los perfiles genéticos y el análisis estadístico para obtener el índice de paternidad combinada y la probabilidad de paternidad. La totalidad de las muestras tomadas son utilizadas y consumidas durante la realización del estudio antes citado. Los métodos empleados y los resultados del *"ESTUDIO DE MARCADORES DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN) PARA DETERMINAR PATERNIDAD"* se emiten por el PERITO CERTIFICADO en un DICTAMEN en el tiempo que para tal efecto determine el Juez correspondiente.

La Prueba de ADN Judicial obliga a los involucrados a aceptar los resultados obtenidos por vía legal. La prueba de investigación biológica de la paternidad mediante análisis de ADN es el método de identificación más preciso que existe en la actualidad. Los estudios de paternidad se realizan analizando un número suficiente de marcadores genéticos con lo que la fiabilidad de la prueba es tan alta que permite obtener probabilidades de paternidad superiores al 99.99%.

¿Por qué una prueba de paternidad?

Una prueba de Paternidad puede ayudar en muchas situaciones:

- **Confirmación de parentesco biológico:**

- o Sospecha de infidelidad del cónyuge, para así satisfacer alguna duda antigua o nueva.
- o Determinar la paternidad del niño(a) antes del nacimiento.
- o Búsqueda del padre biológico de personas adoptadas o huérfanas.
- o Personas que busquen identificar a uno de sus padres cuando el otro está ausente o difunto.
- o Individuos que busquen determinar la probabilidad del parentesco biológico con un hermano(a) "perdido(a)".

- **Derechos de visita y custodia. Procesos de separación conyugal:**

- o Mujeres que requieran manutención económica (alimentos, escolaridad, etc.) por parte de hombres que no reconozcan ser padres de sus hijos.
- o Mujeres que buscan el reconocimiento del apellido y los derechos consiguientes para sus hijos.
- o Hombres que intentan ganar la tenencia, custodia, derechos de visita o derechos de paternidad sobre un niño.
- o Hombres que desean demostrar que están siendo acusados falsamente de ser padres biológicos de un niño(a) que es imputado como suyo(a).
- o Mujeres que quieran demostrar que el padre biológico de su hijo(a) no es realmente el hombre que reclama paternidad, derechos de visita o tenencia sobre él (ella).

- **Herencias en litigio:**

- o Alguien que quiera certificar el parentesco con los verdaderos padres o abuelos para derechos de herencia, reclamaciones de seguros de vida o de pensión de supervivencia, aún cuando uno esté ausente o difunto.
- o Individuos que quieran anexar un perfil de ADN a su testamento para determinar adelantada y confiadamente quiénes son sus legítimos herederos.

- **Inmigrantes. Reagrupamiento familiar.**

- o Personas que soliciten una visa de ingreso a los Estados Unidos Mexicanos en virtud de ser parientes consanguíneos de algún ciudadano de este país.

- **Otras aplicaciones.**

- o Un par de mellizos que busquen determinar si son mellizos idénticos (gemelos) o mellizos fraternos.
- o Personas que han recibido resultados inconclusos emitidos por laboratorios que usan otros métodos o que desean "otra opinión".

Calidad

DIMYGEN Laboratorio además de contar con PERITO CERTIFICADO (Número de clave RP78/2013), pertenece al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Número de registro: 1982900000000000). Desde un principio **DIMYGEN Laboratorio** acompaña a sus clientes en los procesos que hayan decidido instaurar, brindándoles asesoría técnica y servicio de alta calidad. En **DIMYGEN Laboratorio** personal calificado se encarga de manera directa del seguimiento de sus procedimientos. Comuníquese a **DIMYGEN Laboratorio** y con gusto le informaremos qué tipo de prueba se ajusta a sus necesidades, los procedimientos y costos.



Calle78 Número 578 entre 13-1 y 128 (Mérida 2000), Residencial Pensiones C.P. 97217
Teléfono: (999) 9875466 Celular: (9991) 976283 y (9992) 711901.
jese@dimygen.com/dimygen@prodigy.net.mx/www.dimygen.com/FB:dimygenlaboratorio
Mérida, Yucatán, México.